



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2016-1103.

SALTA, 23 de junio de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.885/2015.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las licencias especiales; y

CONSIDERANDO:

Que está en vigencia el Decreto 1246/15 – Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, que prevé éste tipo de licencias.

Que en el caso de la Ing. Fabiana Noelia Altobelli – Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple de la cátedra “Práctica de Formación I” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, inició su licencia prenatal el 25/02/16 y por el lapso de 30 días (fs.48) y la licencia posparto a partir del 26/03/16 y por el término de 60 días (fs. 49), según consta en los certificados extendidos por la Dirección de Salud Universitaria de esta Universidad, con cargo a lo dispuesto en Decreto 1246/15, Art. 48, Licencias Especiales.

Que debido a la necesidad de contar con el instrumento resolutivo respectivo se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada la licencia por Maternidad Pre-parto y Pos-parto de la Ing. FABIANA NOELIA ALTOBELLI – DNI N° 32.165.299- Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple de la cátedra “Práctica de Formación I” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, a saber: licencia prenatal a partir del 25 de febrero de 2016 y por 30 días; y licencia posparto a partir del 26 de marzo de 2016 y por el término de 60 días, con cargo a lo dispuesto en Decreto 1246/15, Art. 48, Licencias Especiales.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Altobelli, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para RESERVA.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales